



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Huaycán 24 de mayo del 2024

### VISTO

El Expediente N°24-009085-001, que contiene el Memorandum N° 159-2024-D/HH, de fecha 21 de mayo del 2024, en la que la Dirección del Hospital de Huaycán, da término de funciones al Coordinador de Equipo de Trabajo de Servicios Generales y a la vez acepta la asignación propuesta por el Jefe de la Unidad de Administración en adición a sus funciones y asigna temporalmente como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales a la servidora pública propuesta, del Decreto Legislativo 1057 CAS, de cargo Asistente Técnico ELIZABETH SANDRA VILCA MARTINEZ, identificada con D. N. I. N° 41845976, servidora del Hospital de Huaycán;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°276, Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la administración pública;

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto supremo N° 005-90-PCM, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de la entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional, y especialidad alcanzadas;

Que mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios CAS, cuyo objeto es garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración de servicios, en concordancia con el artículo 11° del citado Reglamento, sobre el encargo de funciones del personal con Contrato Administrativo de Servicios CAS, por lo que las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, pueden ejercer la suplencia o conformar comisiones temporales por encargo en la entidad contratante;

Que, en mérito de la Ley N° 29849, se establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales al personal CAS;

Que, con Resolución Administrativa N°054-2024-ETPR-UAD-HH, de fecha 01 de abril del 2024, se le asigna temporalmente en adición a sus funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales al servidor público del régimen del D.L. N° 1057 CAS, Jhonny Wilder García Javier a partir del 01 de abril del 2024;

Que, con documento del visto, el director del Hospital de Huaycán concluye en dar término a sus funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán al servidor Jhonny Wilder García Javier a partir del 24 de mayo del 2024;



Que, en ese sentido mediante Memorándum N° 159-2024-D/HH, asigna temporalmente a la servidora de cargo Asistente Técnico bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios CAS **Elizabeth Sandra Vilca Martínez**, en adición a sus funciones, como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán;

Que, con Memorándum N° 0158-2024-ETPR/UAD/HH, de fecha 23 de mayo de 2024, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal solicita al responsable de legajos el informe del perfil para asumir el cargo como Coordinadora de la servidora propuesta;

Que, con Informe N°071-2024-LEG-ETPR-UAD-HH, de fecha 24 de mayo del 2024 el responsable de la Oficina de Legajos del E.T. de Personal informa en relación a los perfiles de la trabajadora propuesta para otorgarle las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán, cumple con los perfiles principales;

Con el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

De conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N°001-2024-MINSA que delega funciones a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar Acciones de Personal;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR TÉRMINO** a partir del día 24 de mayo del 2024 las funciones temporales Asignadas como Coordinador del Equipo de Trabajo de Servicios Generales, del Hospital de Huaycán, al servidor público del régimen N° 1057 CAS Jhonny Wilder GARCIA JAVIER, Dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

**Artículo 2°.-ASIGNAR TEMPORALMENTE** a partir del día 24 de mayo del 2024 a la servidora del régimen N°1057 CAS ELIZABETH SANDRA VILCA MARTINEZ, de cargo Asistente técnico Técnico, como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Servicios Generales del Hospital de Huaycán, en adición a sus funciones;

**Artículo 3°.- PRECISAR**, que la asignación de funciones dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución Administrativa no da lugar a pago de bonificación u otro concepto remunerativo mientras permanezca en el cargo el servidor.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los citados servidores, quienes deberán realizar las acciones administrativas que correspondan en cumplimiento a la Ley para este tipo de acciones de personal como la recepción y entrega de cargo.

**Artículo 5°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Administrativa de asignación de funciones en la página Web de la Institución, conforme a las normas de transparencia y Transparencia y Acceso a la Administración Pública

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DE HUAYCÁN**  
.....  
Lic. Adm. Andrés A. Medina Orosco  
COORDINADOR DEL E.T. de Personal

#### Distribución:

- ( ) U.ADM.
- ( ) Cont. Asistencia.
- ( ) P y Remuneraciones.
- ( ) E.T. Comunicaciones.
- ( ) Legajos.
- ( ) Interesados.
- ( ) Archivo